



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

“EL CARÁCTER INTEGRADOR DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL”

| |
|--|
| AUTORÍA JUAN GARCIA CANTOS |
| TEMÁTICA EDUCACIÓN INTERCULTURAL |
| ETAPA ED. PRIMARIA, SECUNDARIA. |

Resumen

La sociedad española ha ido acogiendo a una gran diversidad de personas de distintas razas y culturas, las cuales tratan de integrarse y participar como ciudadanos con los mismos derechos y deberes que los españoles. En este proceso de integración la educación juega un papel muy importante, ya que en nuestras aulas se da cada vez con mayor frecuencia la presencia de niños y niñas procedentes de otros países. De hecho, la legislación educativa actual no es ajena a esta situación, promoviendo una educación igualitaria e inclusiva que incluye en este concepto no sólo al alumnado con necesidades educativas especiales, sino también a aquellos procedentes de sistemas educativos extranjeros que necesiten atención específica para evitar cualquier tipo de desfase curricular.

Palabras clave

Intercultural.

Multicultural.

Educación inclusiva.

Igualdad.

Xenófobo.

Convivencia.

Pluralidad.

El fenómeno de la inmigración es una realidad evidente en nuestro país desde hace muchos años. Este ha ido aumentando en la proporción en la que España ha mejorado económicamente y desde el exterior se la ha visto como un lugar para prosperar y mejorar la calidad de vida. Con el paso del



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

tiempo, el porcentaje de población inmigrante ha crecido considerablemente y se encuentran integrados en mayor o menor medida en nuestra sociedad.

En un primer momento, no se disponían de las medidas adecuadas para gestionar este “choque” de culturas, por lo que los brotes de carácter xenófobo o las actitudes de rechazo eran poco menos que habituales en el día a día. El desconocimiento de las nuevas personas que llegaban a nuestro país, así como de sus correspondientes culturas, provocaba estas reacciones, en muchas ocasiones desmesuradas.

Poco a poco nos hemos ido “acostumbrando” a convivir en una sociedad caracterizada por la diversidad de razas y culturas. A través de los diferentes medios de comunicación, organizaciones sin ánimo de lucro, organismos estatales, etc., se ha tratado de sensibilizar a la población española acerca de las bondades y beneficios de una sociedad pluricultural a la que todos aportamos algo.

De esta realidad social participa también la escuela, acogiendo a alumnos y alumnas de distintas etnias, culturas, procedencias, etc. y permaneciendo alerta ante los fenómenos sociales que afectan a su entorno. Es por ello que, como institución social que pretende ofrecer una educación de calidad, ha de hacer frente a dicha situación y plantearse la atención a la nueva población estudiantil, así como la adopción de medidas que eviten cualquier tipo de discriminación en las aulas.

En el mismo texto de nuestra Constitución, se hace referencia a que los diferentes poderes públicos deben velar por la libertad y la igualdad de los ciudadanos, siendo la educación un derecho para el conjunto de la población, sea cual fuere su raza o credo. De este modo, atender a las necesidades y características de las minorías culturales constituye una máxima a tener en cuenta por todo docente. A pesar de esto, en la práctica escolar se sigue viendo la multiculturalidad como un problema, más que como un beneficio para el conjunto del alumnado. Las diferencias existentes entre los sistemas educativos de procedencia y el español, las limitaciones que supone el desconocimiento del idioma, la situación socioeconómica de las familias, algunas de las cuales pueden encontrarse en situación de exclusión social, etc., son barreras con las que el profesorado se encuentra y que no les permiten trabajar de una manera fluida en clase.

Asimismo, el propio sistema educativo tiende a poner en primer término la cultura dominante, lo que implica dejar al resto de culturas en una posición de inferioridad. Esta tendencia suele ser común en todas las culturas y supone una visión unilateral del mundo, que no presta excesiva atención a la diversidad del hecho cultural. Se habla de términos como cooperación, tolerancia, aceptación, etc., pero poco se hace, en general, por tratar de modificar las prácticas habituales de las aulas ordinarias de forma que atiendan al conjunto del alumnado.

La mentalidad de la sociedad española, va siendo cada vez más flexible y abierta respecto al hecho innegable de la convivencia entre distintos grupos culturales, así como de la riqueza que esto nos puede aportar a través de la interacción y el diálogo. La interculturalidad va más allá del reconocimiento del derecho a la diferencia, construye nuevos símbolos y significados comunes que hagan posible una integración recíproca enriquecedora y se sirve de la negociación para el establecimiento de normas comunes. La educación intercultural, por tanto, no supone la enseñanza unidireccional de una cultura en concreto, sino que parte de la reciprocidad de interrelaciones, es decir, afecta a la totalidad del



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

alumnado y el profesorado, considerando la diversidad como un fenómeno deseable para la vida de los centros educativos y, en definitiva, de toda la sociedad.

Esta manera de ver la educación se centra en lo que nos diferencia y el pluralismo, no en una educación para personas culturalmente diferentes. La integración se entiende como aquella forma de convivencia que haga posible el establecimiento de lazos de amistad y afecto entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Para dar una respuesta que promueva una inclusión real del alumnado, se ha de atender tanto a los elementos comunes como a los diferenciadores, presentes a nivel personal y cultural. La escuela tiene que responder a las características, intereses y necesidades de todo el alumnado, potenciando y respetando el derecho a desarrollar todas sus capacidades y basándose en el principio de equidad.

Para que la diversidad cultural sea una fuente de enriquecimiento y desarrollo personal debemos fomentarla a través del diálogo abierto y la igualdad. De esta forma nadie está un peldaño por encima de los demás, ningún grupo tiene que adaptarse al otro, sino compartir costumbres, valores, características, concepciones de la realidad, etc. El mismo profesorado, antes de planificar cualquier acción educativa que tenga en cuenta la diversidad cultural presente en las aulas, debe reflexionar en profundidad acerca de las propias concepciones y puntos de vista que se tiene acerca del hecho multicultural. Es imprescindible que el docente logre una coherencia absoluta entre lo que piensa y lo que hace, de manera que evite lanzar mensajes contradictorios que puedan confundir al conjunto del alumnado. El profesorado tiene una gran responsabilidad frente a sus alumnos y alumnas, al erigirse como ejemplo a seguir.

Es por ello que un maestro o una maestra no pueden mantenerse al margen de lo que ocurre en nuestra sociedad, lo que implica reciclarse, actualizarse para dar respuesta a las necesidades que sus alumnos, así como sus familias, demandan. Por tanto, tenemos el deber moral, la obligación como profesionales de la enseñanza de movernos hacia planteamientos contrarios a cualquier clase de racismo, discriminación o intento de legitimar situaciones injustas, abordando la diversidad cultural como un hecho característico de nuestra sociedad y valorando la diferencia como riqueza de los pueblos y medio de mejora, adaptación y superación.

En mi opinión, la finalidad principal que debe perseguir la educación intercultural es la de promover entre el alumnado la concepción de que el principal valor que debemos asegurar entre los seres humanos es el de la igualdad. Esta se encuentra muy por encima de nuestras propias diferencias y sienta las bases de una serie de actitudes y valores morales que van más allá del simple respeto a la diversidad. Esto supone una manera de entender el mundo abierta y global, dejando a un lado los prejuicios y los estereotipos que simplifican, empobrecen y perjudican la relación entre personas de distintas etnias o culturas. Es por eso que la misión de la educación intercultural dentro de la realidad del aula, debe ser la de promover el desarrollo de individuos competentes socialmente, preparados para interactuar con todo tipo de personas presentes en el entorno en el que se desenvuelven. De esta manera, ante el profesorado se presenta el reto de educar en valores, esto es, provocar situaciones de aprendizaje a través de las cuales el alumnado vaya sentando los cimientos de lo que va a ser su propio código ético o moral.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

Para que una educación intercultural tenga sentido y sea rigurosa, se deben desechar aquellos planteamientos que se centren únicamente en destacar detalles superfluos como los bailes típicos, la gastronomía o la vestimenta, intentando hacerlos pasar como lo esencial de la diversidad cultural. Muy al contrario, las diferencias culturales han de entenderse como distintos contextos simbólicos en los que se producen sucesos o acontecimientos a los que se les atribuye un significado que se comparte de forma grupal. Dichos significados constituyen el conjunto de creencias, valores y leyes o normas que un grupo de individuos determinado se esfuerza en transmitir de generación en generación para hacerlo perdurar en el tiempo.

Esto supone que caeríamos en un error si tratáramos de etiquetar de una manera simplista los rasgos culturales diferenciadores de un grupo humano determinado, ya que estos constituyen la manera a través de la cual se adaptan a la convivencia y la vida en el medio. Esto implica que la legitimación de cualquier situación de desigualdad o discriminación en base al hecho cultural diferenciador, no tiene sitio en una sociedad democrática y plural como la nuestra y mucho menos en el seno de las instituciones educativas.

Es por esto que la educación intercultural se asocia con un tipo de enseñanza innovadora y mejorada, que busca la construcción de una escuela en la que caben todos y con un carácter abierto y flexible que permita implantar un currículo que se adapte al alumnado y no al revés. De esta manera se pretende dar respuesta a la diversidad, de forma que las diferencias culturales sirvan como punto de reflexión y partida de los planteamientos educativos.

Para realizar un diseño de la acción educativa coherente y eficaz no debemos perder de vista el contexto socioeconómico y cultural donde se encuentra ubicado el centro escolar. Debemos reflexionar acerca de la validez y actualidad de nuestra metodología y las estrategias que utilizamos durante los procesos de enseñanza aprendizaje. Es aconsejable la promoción de valores, actitudes y conductas que fomenten el pluralismo cultural y el respeto a la diversidad humana a través de la utilización de los recursos, tanto personales, materiales o tecnológicos, que el entorno en el que nos encontramos pueda ofrecernos. Asimismo, la práctica educativa tiene la responsabilidad de potenciar unos modelos de actuación que favorezcan la igualdad real de oportunidades y que se dirijan al conjunto de la sociedad. De este modo se intensificará la relación intercultural, garantizando un espacio común en el que nadie se sienta discriminado o excluido y en el que todos y todas puedan conservar su identidad cultural.

A fin de cuentas se trata de entender la interculturalidad de una forma distinta a como se ha venido haciendo, yendo más allá de una visión superficial de la diversidad, descartando la visión unidireccional de la cultura preexistente como la única manera de entender el mundo y promoviendo una transformación desde los pilares del sistema social, es decir, desde las acciones que se llevan a cabo en el día a día en las aulas y las estrategias adoptadas por el profesorado en su labor cotidiana.

El sentido de todo esto es la formación del alumnado como ciudadanos con identidades culturales diversas pero con unos valores comunes basados en la cohesión social y una convivencia pacífica. Para ello, es imprescindible la implicación y participación del conjunto de la comunidad educativa, ya que se hace necesario un cambio progresivo de la mentalidad y el pensamiento tradicionales, encaminado a una nueva concepción de la escuela como lugar de encuentro de distintas personas y culturas. Esto supone educar desde la diversidad, atendiendo a la heterogeneidad del alumnado que



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

puebla nuestras aulas, para tratar de ofrecer un proceso de enseñanza y aprendizaje lo más individualizado y personalizado posible. Así, podemos formar individuos competentes en materia intercultural, dando un paso más en la función socializadora del sistema educativo. A pesar de esto no podemos evitar que se produzcan conflictos entre personas culturalmente distintas, pero no debemos olvidar que el concepto de conflicto va asociado en muchas ocasiones no sólo a disputas o luchas, sino también a procesos que implican un cambio o la mejora de situaciones tensas o complejas.

Los centros escolares tienen un papel fundamental, como agente socializador, a la hora de formar individuos competentes a nivel social. Esto supone que sepan desenvolverse con eficacia en los diferentes ámbitos sociales, gracias a las competencias o destrezas adquiridas durante su paso por la educación obligatoria y que se consideran necesarias e imprescindibles para una correcta integración en el entorno en el que se desarrollan. En este sentido, los centros educativos deben tener muy en cuenta las características propias del contexto social en la que se ven inmersos a la hora de diseñar su propia propuesta educativa. Es más que evidente, que una de estas características será el carácter multicultural de nuestra sociedad.

Así, las propuestas que se diseñen y se lleven a la práctica no deberán perder de vista la realidad intercultural de nuestro país y tratarán de dar respuesta a la creciente diversidad presente en nuestra sociedad desde planteamientos tolerantes, dialogantes y cooperativos. La construcción de un currículo intercultural, requiere partir de un análisis de aquellos contenidos o enseñanzas que están implícitas, es decir, el fundamento cultural de nuestro discurso didáctico que se concreta en aspectos como los planes de acogida, el nivel de implicación de las familias en la educación del alumnado, la celebración de distintas festividades, etc.

El conjunto del profesorado tiene un papel decisivo en la puesta en marcha y el buen funcionamiento de los procesos educativos de carácter intercultural. Al fin y al cabo son los que llevan a la práctica un enfoque o propuesta educativa determinada. Asimismo, los docentes son el punto de referencia de la cultura de nuestro país para el conjunto del alumnado inmigrante. Para conseguir todo esto, no basta con la experiencia docente y la buena voluntad, también es imprescindible una formación específica en temas referentes a la educación intercultural, algo que debería comenzar desde el inicio del periplo universitario del maestro o la maestra.

Por otro lado, la formación continua del profesorado y nuestro reciclaje como profesionales de la enseñanza, debe orientarse al desarrollo de competencias interculturales, imprescindibles para dar una adecuada respuesta educativa a nuestro alumnado. Este desarrollo deberá promoverse mediante programas, técnicas y procedimientos de tratamiento a la diversidad.

En definitiva, el profesorado no debe estar inmovilizado en cuanto a formación y reciclaje se refiere. Debe estar en continuo movimiento, desde sus inicios y durante el ejercicio de la tarea como docente, contribuyendo al desarrollo de destrezas que sintonicen con el nuevo perfil profesional del profesorado, que se enfrenta a un alumnado cada vez más heterogéneo. Así, la educación intercultural debe verse como una oportunidad de crecimiento y enriquecimiento personal y profesional.

Un aspecto realmente necesario para cualquier docente, es el hecho de considerarnos individuos únicos e irrepetibles dentro de una misma comunidad que comparte los mismos valores y cultura. Es



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

decir, nunca podremos ser completamente objetivos, sino que nuestras percepciones vendrán condicionadas por una serie de factores fruto de nuestras experiencias vitales. Por ello, debemos tener en cuenta que cada alumno o alumna inmigrante es único y diferente al resto de su país de procedencia o al resto de integrantes de su sistema cultural. De este modo es necesario tratar a cada uno de ellos como personas únicas, rechazando los estereotipos culturales. Ahora bien, esto no quiere decir que no debamos informarnos acerca de la historia y las costumbres propias de los diferentes países de origen del alumnado de nuestra escuela o aula.

Esto hace que sea indispensable la realización de un esfuerzo que permita abrir vías de diálogo que nos brinden la posibilidad de conocer y comprender las diferencias culturales de las personas. Para poder responder de forma satisfactoria a esta realidad intercultural, es imprescindible mostrar interés por el alumnado, saber escuchar, fomentar los intercambios comunicativos, etc. El trabajo cooperativo y la interacción con el profesorado, se hace imprescindible a la hora de intercambiar sugerencias y opiniones, seleccionar materiales, proponer medidas de actuación, consensuar criterios de evaluación y para poder evaluar y ser evaluado, factores necesarios para la autoevaluación docente acerca de los procesos didácticos y sus posibilidades de mejora.

Una de las estrategias didácticas más eficaces que se puede aplicar en un aula multicultural es la interacción grupal del alumnado. Esto supone una forma de establecer lazos relacionales que faciliten la comunicación bidireccional entre el alumnado, ya que implica la solución conjunta de un problema, la necesidad de colaborar para alcanzar un objetivo común y la aceptación de una interdependencia positiva en la que el logro de los demás conlleva también el logro personal.

Esto hace reflexionar acerca de que las mismas diferencias que se dan dentro de un grupo de alumnos, son las que facilitan la consecución de los objetivos que se proponen alcanzar con el trabajo en común. Además, la adquisición de aprendizajes en igualdad de condiciones entre diversos grupos étnicos, potencia actitudes de concienciación acerca de dicha igualdad. El docente pasa de ser el protagonista de la acción educativa, a guía en los procesos de aprendizaje del alumnado, dando la responsabilidad a estos y promoviendo sentimientos de pertenencia al grupo, mejorando las condiciones en las que se produce la integración de los discentes.

Dentro del contexto del aula son necesarias referencias culturales distintas a la cultura dominante, algo que no es novedoso pero que no se hacía explícito abiertamente. Por ejemplo las referencias a distintas culturas que han estado presentes durante más o menos tiempo en nuestro país y que han dejado una herencia cultural que ha influido de manera directa en ser como somos ahora. Para esto debemos introducir temas de interés que despierten la curiosidad del alumnado por conocer cuales son nuestras raíces históricas, comprobando a través de producciones de carácter investigativo, la diversidad cultural que ha influido en nuestra idiosincrasia como grupo humano. Por otro lado, a la hora de propiciar un sentimiento de tolerancia y respeto, resulta interesante plantear la reflexión sobre aquellos aspectos de una cultura que dificultan el acercamiento a otras, promoviendo el pensamiento crítico y el debate enfrentado ante concepciones dogmáticas que se han aceptada sin más.

En cuanto a la utilidad de las Tics y el papel que éstas pueden desempeñar dentro de la educación intercultural, cabe reseñar que nos permite acceder a información inmediata acerca de distintas manifestaciones culturales a través de diversos soportes. Podemos estar en contacto con distintas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

personas u organizaciones que nos pueden facilitar el acercamiento a realidades que desconocemos, ampliando nuestra visión del mundo.

La implicación y la participación del conjunto de la comunidad educativa en un proyecto educativo de carácter intercultural, es imprescindible si se quieren obtener resultados satisfactorios. Es necesario que las familias cuenten con la información y la formación necesaria para mejorar su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, así como en la organización del centro escolar. La planificación curricular realizada por el centro escolar, debe contar con el respaldo y las aportaciones de este colectivo, ya que ellos son una parte muy importante del entorno donde se desarrolla el alumnado, constituyen el contexto sociofamiliar, unos de los pilares básicos, junto con la escuela, de la educación de niños y niñas.

Una intensa actividad e implicación de las familias, permitirá fortalecer los lazos con la cultura de origen, así como entrar en conflicto con la cultura del país al que se llega. Es posible, que en algunas ocasiones sea necesaria la presencia de profesionales con una formación específica y experiencia en la atención a distintas realidades de carácter multicultural, ejerciendo una labor de mediación y orientación entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Asimismo, la colaboración con entidades u organizaciones institucionales del entorno del alumnado, aportará una visión multidisciplinar de la educación que permitirá una mayor adecuación a las necesidades del mismo, ya que se enmarcan en un contexto concreto que no puede quedar al margen de la acción educativa de la escuela. En este sentido, la comunidad educativa debe reflexionar y debatir acerca de los valores en torno a los cuales se va a constituir el Proyecto Educativo del centro, así como su propia organización interna.

En definitiva la relación que une a la escuela con la comunidad en la que se encuentra inmersa, permitirá un acercamiento a sus características socio-culturales, a sus expectativas con respecto al aprendizaje del alumnado, a las instituciones presentes en dicha comunidad y que favorecen un determinado tipo de educación, etc. Así, el diseño del currículo tendrá en cuenta las necesidades y los problemas de la comunidad, lo que constituye una estrategia efectiva a la hora de desarrollar la competencia ciudadana en nuestro alumnado. Esta cuestión es vital, ya que una de las finalidades de la educación consiste en fomentar un adecuado proceso de socialización e integración en la vida adulta por parte del alumnado.

A modo de conclusión final, podemos decir que la educación intercultural, tiene como finalidad fundamental el hecho de formar individuos capaces de desenvolverse en contextos multiculturales para poder superarse y adaptarse a las demandas que la sociedad les exige. Por ello se hace necesaria una formación que acepte como principio común, el hecho de que la diferencia es un elemento enriquecedor para las personas.

En una sociedad moderna, democrática y plural, la educación en valores como la tolerancia, el respeto a la diversidad o la convivencia pacífica, son objetivos prioritarios a alcanzar. Hemos de reconocer que nuestro país se ha convertido en un espacio multicultural, y esto plantea la necesidad de promover una política educativa acorde con la situación que en estos tiempos se produce.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

El valor de la diversidad y el respeto a la diferencia, debe ser algo natural desde la infancia. Debemos aprender de los niños y niñas, ya que ellos se relacionan unos con otros como iguales, sin hacer distinciones de orden étnico o cultural.

Desde este punto de vista, la institución educativa tiene en su mano la posibilidad de desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje, que faciliten la asunción de actitudes y valores indispensables para el progreso y la mejora de una sociedad global, carente de prejuicios y estereotipos, capaz de elevarse por encima de la desigualdad y la discriminación, cualquiera que sea la forma en la que aparezcan.

BIBLIOGRAFÍA.

- CALVO BUEZAS, T. (2003). *La escuela ante la inmigración y el racismo. Orientaciones de Educación Intercultural*. Madrid: Editorial Popular.
- GARCÍA MARTÍNEZ, A.; ESCARBAJAL FRUTOS, A. Y ESCARBAJAL HARO, A. (2007). *La interculturalidad. Desafío para la educación*. Madrid: Dykinson.
- GARCÍA MARTÍNEZ, A. Y SÁEZ CARRERAS, J. (1998). *Del racismo a la interculturalidad. Competencia de la educación*. Madrid: Narcea.
- LARA GUERRERO, J. (2005). *Educación intercultural para la paz*. Madrid: Grupo Anaya Comercial.

Autoría

- Nombre y Apellidos: JUAN GARCÍA CANTOS.
- Centro, localidad, provincia: SANLUCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ
- E-mail: juangarciacantos@hotmail.es